



ES COPIA
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

2022 – “Las Malvinas son argentinas”

Villa Mercedes, 15 de febrero de 2022.

VISTO:

EL CUDAP: EXP- UVM N° 15/2022 mediante el cual obran las actuaciones vinculadas a la solicitud de **Compra de Cubiertas para el vehículo Mercedes Benz dominio AB113 GX** de la Universidad Nacional de Villa Mercedes; y,



CONSIDERANDO:

Que a fojas 01 del presente se encuentra la solicitud por Parte del Área Automotor de la Compra de 4 cuatro Cubiertas para el **vehículo Mercedes Benz dominio AB113 GX** perteneciente a la Universidad Nacional de Villa Mercedes.

Que la presente adquisición se tramitó por necesidad y urgencia, dado el daño que sufriera una de las cubiertas durante el traslado de la Vicerrectora en el trayecto de San Luis a Villa Mercedes.

Que se solicitaron 3 (tre) presupuestos, adjuntos de fojas 3 a 6 s.

Que se decide realizar la compra a la firma SIRD SAS por precio y calidad de ofrecidos.

Que Secretaria General visto lo actuado en el presente, remite al Sr. Rector para su conocimiento y consideración.

Que el Señor Rector, visto lo solicitado por el Secretario General, presta conformidad al reconocimiento de gasto según comprobante adjunto, remitiendo a Secretaría de Hacienda y Administración para la evaluación de disponibilidad de fondos necesarios, en caso favorable, realice la afectación presupuestaria y prosiga con el trámite. Cumplidas elévese a Oficina de Despacho a los efectos de emitir acto administrativo correspondiente al reconocimiento del gastos.

Que Oficina de Presupuesto adjunta afectación presupuestaria.

Por ello y en uso de sus atribuciones

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ADJUDICAR a la empresa SHIRD SAS, CUIT N° 30-71584385-0, la Compra de Cubiertas para el **vehículo Mercedes Benz dominio AB113 GX** perteneciente a la Universidad Nacional de Villa Mercedes, por un importe total de **\$ 241.075,98** (pesos doscientos cuarenta y un mil setenta y cinco con 98/100), conforme lo detallado en los considerandos expuestos.

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR a Secretaría de Hacienda y Administración a emitir el pago correspondiente, el cual deberá imputarse a la siguiente partida R.0001.001.001.001.16.06.01.01.00.02.2.0.0.0000.1.21.3.4 2.0.0.0000

ARTICULO 4°.-Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y Archívese.

RESOLUCIÓN N° 267/2022

C. R. N. Claudia Alejandra GRANDO
Directora Contable

A/C Secretaría de Hacienda y Administración RRN° 3/2021
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dr. David RIVAROLA
Rector

Universidad Nacional de Villa Mercedes